Educación: un debate imprescindible

Para el Poder Ejecutivo y el Ministerio de Educación y Cultura, la *discusión*, *elaboración* y *aprobación* de una nueva Ley de Educación es un tema prioritario dentro del actual periodo de gobierno. Así lo proclamó en las "Bases para un acuerdo programático en educación" y así quedó consignado en el acuerdo firmado el ..... por los cuatro partidos políticos con representación parlamentaria.

¿Por qué una nueva Ley de Educación?

La actual legislación que regula la enseñanza básica incluye las leyes 15.739 de marzo de 1985 y la 16.115 de julio de 1990.

La primera de ellas, denominada "Ley de Emergencia", permitió el tránsito de la dictadura a la democracia y se realizó en el marco de un proceso de concertación nacional en el que participaron diferentes actores políticos y sociales. A través de esta Ley se logró el reingreso de los miles de destituidos en tiempos de dictadura, generalizar la experiencia de las Asambleas Técnico Docentes de tan rica trayectoria en enseñanza media, recogió el acuerdo acerca de algunos principios generales y reglamentó las elecciones universitarias.

En su momento constituyó un avance democrático en la enseñanza respecto a lo que significó la Ley 14.101 antes y durante los años de la dictadura. Sin embargo, su propia denominación "de Emergencia", recoge el sentir mayoritario de que su formulación respondió a un momento particular de la historia donde partidos y organizaciones sociales llegaron a un acuerdo con el objetivo común de superar la devastadora acción de la dictadura en la enseñanza, pero que era necesario trabajar en torno a otra norma legal.

Por su parte, la Ley 16.115 únicamente establece la forma de designación de las autoridades de ANEP ya que la 15.739 lo establecía por única vez.

Quiere decir que la discusión, elaboración y aprobación de una nueva Ley de Educación recoge una deuda del sistema político con la educación.

Pero además sucede que para este gobierno la educación es una prioridad que se verá reflejada en la distribución de los recursos en la asignación presupuestal pero también en procurar en que la educación se transforme en un asunto público. Es decir en un tema de todas y todos los orientales.

Esto significa que la *elaboración* del nuevo marco legal es una etapa en el proceso que hemos descripto. Este proceso se inicia con un debate nacional sobre la educación que transforme la educación en un tema central de la agenda pública del Uruguay.

En los últimos veinte años la educación ha sido más un factor de división, de disputa y enfrentamiento que un factor de diálogo y de acuerdo. Ha sido un ámbito de autoritarismos y arrogancias y no un ámbito democrático y de participación.

El camino de debate educativo que este gobierno se propone recorrer estará sustentado en la recomposición del diálogo entre los actores involucrados en la educación y en la promoción de la participación de docentes, funcionarios, estudiantes, padres y la sociedad toda en el entendido de que la educación es un asunto público.

¿Qué nos proponemos debatir?

En el pasado, la educación fue un factor distintivo del Uruguay. Pero en los últimos años este carácter distintivo lo hemos perdido en relación a las exigencias del mundo contemporáneo y a los requerimientos del avance de la Sociedad del Conocimiento.

El debate educativo que proponemos procura colocar en el centro de la discusión la educación que requiere el Uruguay como país integrado, productivo, innovador y democrático.

Proponemos discutir qué educación queremos los uruguayos en el marco del Uruguay del futuro que estamos construyendo. Los resultados de esta discusión tendrán que ser insumos para el modelo educativo que los uruguayos queremos adoptar y que se plasmará en una Ley. Otros aspectos emanados del debate podrán ser insumos para la labor de las autoridades y los órganos de gobierno de la enseñanza, en el marco de la autonomía establecida por la Constitución de la República.
Algunos elementos para esta discusión el Poder Ejecutivo ha aportado en el documento citado al comienzo y los reiteramos en esta instancia.

Para construir el *Uruguay productivo*, es necesario contar con un sistema educativo, democrático y de calidad que asegure el acceso, la permanencia y el egreso de todos los uruguayos y uruguayas en los distintos niveles de enseñanza. Será necesario además contar con una fluida cooperación y coordinación entre la ANEP y la Universidad de la República para desarrollar y potencias la educación técnico profesional en consonancia con el desarrollo productivo, la ciencia, la tecnología y la innovación.

Para construir el *Uruguay innovador* es necesario encarar una fuerte renovación de la educación que promueva la formación de personas creativas capaces de aprender toda la vida, de relacionarse responsable y sustentablemente con la naturaleza, de convivir armónicamente con la diferencias existentes entre los seres humanos y de participar activa y responsablemente como ciudadanos de una sociedad democrática.

Para construir el *Uruguay democrático* es necesario encarar la educación como un derecho humano básico. Uno de los objetivos esenciales del proceso educativo es la construcción de ciudadanía que apunte a la defensa y promoción de los principios de libertad, justicia, forma democrático-republicana de gobierno y la defensa de los derechos humanos en su más amplia concepción. Y, además, en el ámbito estatal, el respeto del principio de laicidad recogiendo y profundizando la tradición vareliana. Principios, todos ellos, que hacen a las bases fundamentales de nuestra nacionalidad.

Para construir el *Uruguay integrado* debemos enfocar el tema educativo en el sentido de lo que la Unesco ha señalado como "educación permanente para todos". Es decir que deberemos pensar la educación como un fenómeno que trasciende la escolarización y que involucra tanto a la educación formal como a la no formal y que empieza con el nacimiento y se desarrolla durante toda la vida.

En este sentido el debate deberá incorporar temas ausentes en las leyes anteriores como la atención de niños y niñas de los tramos de edad de 0 a 3 años y que constituyen un período sustancial en el desarrollo cognoscitivo, afectivo y social de todo ser humano, así como abordar la educación no formal y su relación con el sistema educativo formal.

Para construir un Uruguay integrado se debe encarar la educación en el marco de la emergencia social que padece el Uruguay. Es en esta coyuntura de pobreza y exclusión social en la que se desarrollará el debate educativo y no solo no será posible soslayarla, sino que será imprescindible tomarla en cuenta ya que la educación cumple un papel central para ofrecer las rutas de salida a las miles de personas que viven en la pobreza y en la indigencia.

Para el Ministerio de Educación y Cultura, todos estos temas deben estar presentes en el debate educativo que preceda la elaboración de la Ley de Educación. Antes que una discusión legal, creemos que debe ser una discusión sustancial. El debate educativo debe enfrentar el futuro y los desafíos que tiene el Uruguay en materia educativa. La ley será un producto privilegiado de esta discusión. Pero el debate mismo debe ser un objetivo para jerarquizar social y políticamente la educación.

Asimismo es necesario señalar que la nueva ley debe contribuir en la conformación de un verdadero Sistema Nacional de Educación que se rija por principios y objetivos comunes, que asegure el tránsito de estudiantes, docentes y profesionales de la enseñanza en un sistema articulado y coherente y que coordine los distintos niveles de enseñanza tanto públicos como privados, evitando superposiciones y omisiones por ausencia de competencias claramente delimitadas.

¿Cómo concebimos el debate?

Concebimos el debate educativo como un ***proceso***. Es decir que transcurrirá en un tiempo que no será breve. Que tendrá un tiempo social en el que se procurará que la sociedad en su conjunto pueda participar. Que tendrá un tiempo técnico en el que se recogerán las propuestas que luego se traducirán en instancias de debate pedagógico y habrá un tiempo legislativo, de carácter legal y estrictamente político.

Concebimos el debate educativo que se propicia como un ***debate ciudadano***. Es decir que se buscarán las formas para que toda persona interesada pueda participar.

Concebimos un debate ***plural*** que recoja todas las opiniones evitando que ningún sector, del signo que sea, lo monopolice.

Concebimos un debate con instancias ***a nivel local, departamental y nacional.*** Un debate que recorra todos los rincones del país.

Concebimos un debate ***propositivo*** que partiendo de diagnósticos recoja propuestas y mire más hacia el futuro que hacia el pasado.

Creemos que un debate ciudadano, plural, realizado a nivel local, departamental y nacional y propositivo es el camino para construir un diálogo educativo que cimiente los acuerdos y consensos posibles de una verdadera ***política de estado***.

Creemos que la nueva Ley de Educación debe pensar la educación uruguaya de los próximos veinte años y por lo tanto los acuerdos y consensos a los que se logre arribar deberán ser respetados más allá del democrático recambio de partidos y elencos en el gobierno. También es de esperar que haya disensos que se dirimirán en el marco de las reglas democráticas de convivencia y de los cuales el debate no buscará rehuir.

Pensado de esta manera, el proceso de discusión de la nueva Ley es tan importante como el resultado mismo.

¿Qué papel debe jugar el MEC?

En el sentido de iniciar un proceso de discusión como el anteriormente indicado el Ministerio de Educación y Cultura ya ha dado algunos pasos. En reunión realizada con el CODICEN de la ANEP se coincidió en la necesidad de iniciar el proceso de discusión, elaboración y aprobación de una nueva Ley.

También se coincidió en que la ANEP y la Universidad de la República, en tanto los entes autónomos encargados de dirigir los asuntos educativos y el Parlamento, en tanto institución representativa del espectro político del país son las instituciones del Estado que tendrán que ser protagonistas activas, en forma conjunta con el Ministerio de Educación y Cultura en el proceso de debate, elaboración y aprobación de la nueva Ley.

En particular, al mencionar a la ANEP, nos estamos refiriendo al ente que está directamente involucrado en el debate y que por lo tanto está destinado a jugar un papel central en este proceso. Y no nos referimos al CODICEN, sino a toda la ANEP: sus Consejos, las Asambleas Técnico Docentes, sus diferentes jerarquías, los funcionarios, los estudiantes, etc.

Así como acordamos estos aspectos con la ANEP, tenemos previsto entrevistarnos con el Rector de la Universidad y en los próximos días así lo haremos y en este mismo sentido el señor Ministro de Educación solicitará ser recibido por las comisiones parlamentarias correspondientes.

Nuestras gestiones iniciales tienen el propósito de realizar acuerdos en cuanto a la necesidad de:

- la elaboración de una nueva Ley,
- concretarla luego de un proceso de debate educativo y
- establecer tiempos, reglas y mecanismos claros para llevar adelante un proceso de discusión participativo.

El compromiso del Poder Ejecutivo es pues el de garantizar el proceso de discusión amplio y participativo que nos conduzca a la elaboración de una nueva Ley de Educación pero sobre todo que promueva una educación democrática y de calidad para un Uruguay integrado, productivo, innovador y democrático.

Mtro. Luis Garibaldi
Director de Educación
Ministerio de Educación y Cultura

Montevideo, 16 de mayo de 2005.